



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00595-00
Demandante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Demandado: GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ ARIAS

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Citatorio	Fl. 39 Archivo 01	1	\$8.500,00
Emplazamiento	Fl. 49 Archivo 01	1	\$51.884,00
Notificación Curador	Fl. 61 Archivo 01	1	\$8.400,00
Notificación electrónica	Fl. 5 Archivo 05	1	\$43.200,00
Citatorio Curador	Fl. 7 Archivo 05	1	\$5.800,00
Agencias en derecho	Archivo 10	1	\$283.750,00
T O T A L			\$401.534,00

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$358.334,00)**.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
Secretaria

Firmado Por:

**Silvia Renata Rosales Herrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6ea6b1e54b0d92a4520d506f2418c9e529640e44de9784034690be981644ba**
Documento generado en 30/03/2022 02:42:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00595-00
Demandante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Demandado: GUSTAVO ADOLFO ORDOÑEZ ARIAS

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., impartirle APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ad856155502d3f27635bb8d04e9361e60268cb934cb0e51404279156edfd59**

Documento generado en 31/03/2022 08:35:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>